



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 032 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 01 de abril del 2019

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 06-2019 de fecha 26 de marzo del 2019, trató la moción sobre realización de peritaje de las obras de drenaje integral del distrito y semaforización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, a pedido del señor regidor Alberto Flores Ccama, el Procurador Municipal ha emitido el informe N° 76-2019-MDCC/PM/jppa según el cual respecto a la obra del drenaje integral del Distrito, a efecto de conocer el estado actual de la obra y las posibilidades técnicas de ejecutar obras complementarias, destinadas a viabilizar el uso público de los sistemas de drenaje construidos por la obra, que ha sido materia de observación por los Órganos de Control; opina sobre la viabilidad de la ejecución de un peritaje técnico que establezca el estado actual de dicha obra, responsabilidades adicionales a los hallazgos de Contraloría y la posibilidad de ejecutarse obras complementarias, destinadas a subsanar las deficiencias de la I Etapa y se cumpla con la finalidad de uso público de dicho sistema integral de drenaje pluvial; esto para evitar la configuración de conductas omisivas, respecto a las acciones asumidas por la actual gestión edil respecto a la existencia material de la obra en cuestión. En cuanto a la obra de semaforización del distrito, en el entendido que sobre la materia existe un proceso arbitral concluido y a que la obra no ha sido ejecutada en la totalidad de partidas; opina sobre la viabilidad de la ejecución de un peritaje técnico, que establezca el estado actual de dicha obra, responsabilidades adicionales a los hallazgos de Contraloría, el estado de los equipos técnicos, calidad e idoneidad de los equipos y la posibilidad de ejecutarse por necesidad y utilidad pública, las partidas pendientes de ejecución; esto también, para evitar la configuración de conductas omisivas, respecto a las acciones asumidas por la actual gestión edil, respecto a la existencia material de la obra en cuestión.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización de un peritaje técnico respecto de la obra de drenaje integral del distrito para determinar el estado actual de dicha obra, responsabilidades adicionales a los hallazgos de Contraloría y la posibilidad de ejecutarse obras complementarias, destinadas a subsanar las deficiencias de la I Etapa y se cumpla con la finalidad de uso público de dicho sistema integral de drenaje pluvial.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la realización de un peritaje técnico de la obra de semaforización del distrito que establezca el estado actual de dicha obra, responsabilidades adicionales a los hallazgos de Contraloría, el estado de los equipos técnicos, calidad e idoneidad de los equipos y la posibilidad de ejecutarse por necesidad y utilidad pública, las partidas pendientes de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe

E-mail: impro@municerroc Colorado.gob.pe